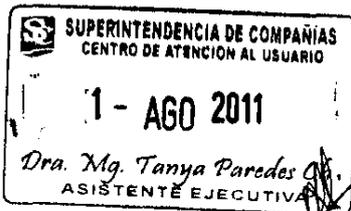


*Para saldar favor obtener en VII.11 del*



ENTREGADO

Dra. Tanya Paredes Ch.

Fecha: ~~E1~~ AGO. 2011

Quito, 29 de julio del 2011

Doctora:  
Pilar Guevara  
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO (E)  
Ciudad.-

**Reingreso**  
**1370-1**

De mi consideración:

En referencia al oficio No. SC.UJ.A.2011.0885 de fecha abril 07 del 2011, emitido por la Superintendencia de Compañías en el que manifiesta que el Dr. César Egas Terán, no consta como socio de la compañía AGROARGENTINA CÍA. LTDA., me permito exponer lo siguiente:

Con fecha 03 de junio del 2011, se ingresó los justificativos con los cuales se inscribió la participación de acciones del mencionado Dr. Egas en la compañía, trámite que en días posteriores fue ya despachado por la Superintendencia de Compañías, por lo que, habiendo regulado la situación pendiente con esa entidad, solicito comedidamente, que en cumplimiento a los dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, y una vez registrado en el respectivo Libro de Socios y Participaciones, me permito comunicar la siguiente **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** producida en la compañía **AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA.**, la cual fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Quito, el 11 de febrero del año 2000, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Salcedo, el 17 de abril del mismo año.

**CEDENTE:** El Sr. Pablo Agustín Egas Varea y Dr. César Augusto Egas Terán

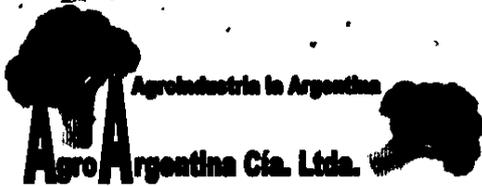
**CESIONARIO:** Sra. Ana Germania Maldonado Vásquez.

**Nº DE PARTICIPACIONES TRANSFERIDAS:** CIENTO DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS

**VALOR NOMINAL DE CADA PARTICIPACIÓN:** Un dólar.

**VALOR TOTAL DE PARTICIPACIONES:** CIENTO DOS MIL CIENTO TREINTA Y SEIS DÓLARES.

Las personas citadas, tanto los Cedentes como la Cesionaria, son de nacionalidad ecuatoriana.



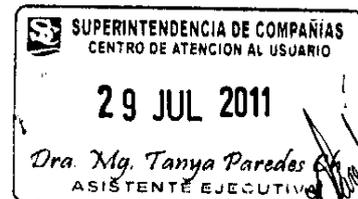
El tipo de inversión tanto de los Cedentes como de la Cesionaria es de carácter nacional.  
El número de RUC de la compañía es: 0590061050001

Atentamente,



Ing. José Egas  
GERENTE GENERAL

AGRO ARGENTINA CIA. LTDA.





# Notaria Primera

A CARGO DE

## Hugo A. Berrazueta Pastor



SEGUNDA

### COPIA

<b>DE LA ESCRITURA</b>	GESTION DE PARTICIPACIONES
<b>OTORGADA EL</b>	17 de Noviembre de 2.010
<b>POR</b>	PABLO AGUSTIN EGAS VAREA Y CESAR AGUSTO EGAS TILAN
<b>A FAVOR DE</b>	ANA GERMANA MALDONADO VASCOEZ
<b>CUANTIA</b>	\$4,00

Dirección: Calle Quito N° 11-170 Sur. Fono Telef. 032814938

### LATACUNGA - ECUADOR

Registrado 22 AGO 2011



NOTARIA PRIMERA  
HUGO A. BERRAZUETA P.



1 CESION DE PARTICIPACIONES

2 ESCRITURA No.5568

3

4

5

6 POR:

7 PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA Y CÉSAR AUGUSTO EGAS TERÁN

8

9

10 A FAVOR:

11 ANA GERMANIA MALDONADO VÁSCONEZ

12

13

14 CUANTÍA:

15 \$4,00

16

17 En la ciudad de Latacunga, a los diecisiete

18 días del mes de Noviembre del año dos mil diez,

19 día miércoles, ante mí Gloria Hipatia Mejía Caicedo,

20 Notaria Primera Suplente del cantón por licencia del

21 titular Lcd. HUGO ALBERTO BERRAZUETA PÁSTOR,

22 comparecen: Pablo Agustín Egas Varea de estado

23 civil casado, y el doctor César Augusto Egas Terán,

24 de estado civil divorciado; y, por otra parte la

25 señora Ana Germania Maldonado Vásconez, ecuatoriana,

26 casada con disolución de la sociedad conyugal;

27 ecuatorianos, domiciliados los dos en la ciudad de

28 Quito, Sangolquí y Quito respectivamente de transito

por esta ciudad de Latacunga, legalmente capaces, a

1 quienes les conozco de lo que doy fe.- Cumplidos que  
2 fueron por mí la Notaria Suplente los preceptos  
3 legales previos a la celebración de esta escritura,  
4 me presentan la minuta la misma que en forma  
5 textual dice: SEÑOR NOTARIO: En su registro de  
6 escrituras públicas sírvase insertar la siguiente  
7 transferencia de participaciones de la compañía  
8 AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGRO ARGENTINA CÍA. LTDA.  
9 PRIMERA; COMPARECIENTES.- Comparecen a otorgar la  
10 presente escritura de transferencia de  
11 participaciones, por una parte, en calidad de  
12 CEDENTES el señor Pablo Agustín Egas Varea, de estado  
13 civil casado, y el doctor César Augusto Egas Terán,  
14 de estado civil divorciado, ambos ecuatorianos,  
15 domiciliados en la ciudad de Sangolquí y Quito  
16 respectivamente; y, de otra parte, en calidad de  
17 CESIONARIO, la señora Ana Germania Maldonado  
18 Vásquez, ecuatoriana, casada con disolución de la  
19 sociedad conyugal, conforme se desprende del  
20 documento habilitante que acompaño, mayor de edad,  
21 domiciliada en la ciudad de Quito. SEGUNDA:  
22 ANTECEDENTES.- AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA  
23 AGROARGENTINA CÍA. LTDA., se constituyó mediante  
24 escritura pública otorgada ante el Notario Tercero  
25 del Distrito Metropolitano de Quito, el 11 de febrero  
26 del año dos mil, debidamente aprobada por la  
27 Superintendencia de Compañías e inscrita en el  
28 Registro de la Propiedad del Cantón Salcedo el



NOTARIA PRIMERA  
HUGO A. BERRAZUETA P.



1 diecisiete de abril del año dos mil. Dos.- En JUN  
2 General de Socios., celebrada el día diecisiete de  
3 septiembre del año dos mil diez, con la concurrencia  
4 de todo el capital social y de manera unánime se  
5 resolvió autorizar la transferencia de  
6 participaciones. TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:  
7 En base de los antecedentes expuestos, conforme a lo  
8 resuelto por unanimidad, en la Junta General de  
9 Socios, del diecisiete de septiembre del dos mil  
10 diez, los cedentes señor Pablo Agustín Egas Varea  
11 transfiere setenta y cuatro mil setenta y dos  
12 participaciones de un dólar cada una; y el doctor  
13 César Augusto Egas Terán transfiere veinte y ocho mil  
14 sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada  
15 una, a favor del socio, señora Ana Germania Maldonado  
16 Vásconez. En virtud de la cesión de participaciones  
17 que antecede, el capital social de la compañía  
18 AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA.,  
19 queda conformada de la siguiente manera:-----  
20 Socios Capital Participaciones  
21 USD\$  
22 Ana G. Maldonado Vásconez ✓ 102.136,00 102.136  
23 Pablo Agustín Egas Varea 99.132,00 ✓ 99.132  
24 César Augusto Egas Terán 99.132,00 99.132  
25 TOTAL 300.400,00 300.400  
26 CUARTA: NACIONALIDAD DE LOS COMPARECIENTES: Los  
27 cedentes y la cesionaria son de nacionalidad  
28 ecuatoriana. QUINTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- Se

1 agrega la certificación del Gerente General de la  
2 compañía de la cual consta que la transferencia de  
3 participaciones materia de esta escritura pública, se  
4 efectúa con el consentimiento unánime del capital de  
5 la compañía. SEXTA: RAZONES.- Se sentarán las  
6 respectivas razones al margen de la escritura de  
7 constitución de la compañía AGROINDUSTRIA LA  
8 ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA., otorgada ante el  
9 Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito,  
10 el once de febrero del año dos mil.- SÉPTIMA:  
11 AUTORIZACIÓN.- Los comparecientes se autorizan  
12 mutuamente para que la presente escritura sea  
13 inscrita en el Registro Mercantil. OCTAVA:  
14 DECLARACIÓN: La señora Fátima Florencia Terán  
15 Vásquez., cónyuge del señor Pablo Agustín Egas  
16 Varela, declara que autoriza expresamente a su cónyuge  
17 para que transfiera setenta y cuatro mil setenta y  
18 dos participaciones de un dólar cada una, de la  
19 compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGRO ARGENTINA  
20 CÍA. LTDA., a favor de la señora Ana Germania  
21 Maldonado Vásquez. NOVENA: CUANTÍA.- La cuantía de  
22 la presente escritura es de cuatro dólares. Usted  
23 señor Notario, se servirá agregar las demás  
24 formalidades de ley para la plena validez del  
25 presente instrumento público. Hasta aquí la minuta  
26 firmada por el Dr. Cesar Egas, Matricula número  
27 tres mil doscientos cuarenta y siete, del Colegio de  
28 Abogado de Pichincha.- La minuta constituye parte



NOTARIA PRIMERA  
HUGO A. BERRAZUETA P.



1 fundamental de este instrumento que yo la Notaria  
2 Suplente lo elevo a escritura publica la leo  
3 integramente a los comparecientes los mismos que se  
4 afirman, ratifican, firman y para constancia dejan  
5 impresa las huella digital del dedo pulgar de la mano  
6 derecha conmigo la Notaria Suplente en unidad de  
7 acto.- Doy fe.-

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

*Pablo Agustín Egas Varea*

PABLO AGUSTÍN EGAS VAREA

C.C. 050062926-6



*César Augusto Egas Terán*

CÉSAR AUGUSTO EGAS TERÁN

C.C. 0500598594

*Germania M. de Egas*

ANA GERMANIA MALDONADO VÁSQUEZ

C.C. 0500790571

*Gloria M. Egas*

Se...

...otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA copia certificada, signada y firmada por mí la Notaria Suplente. Doy fe.

Latacunga, Enero 06 de 2.011

LA NOTARIA SUPLENTE

*Clorinda Herrera B*



**H.A.B.P.**

**CERTIFICO:** Que el Documento que antecede, queda inscrito en esta fecha en el libro de Registro de Constitución de compañías, bajo la partida número 2. San Miguel de Salcedo, a 20 de Enero del 2.011, y marginada junto a la partida de constitución de la compañía, bajo la partida número 2 de 17 de abril del 2.000. San Miguel de Salcedo, a 20 de enero del 2.011.

**Abg. Victor Zambrano S.**  
**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD.**





ocho mil sesenta y cuatro (28.064) participaciones de un dólar cada una, igualmente con todos sus derechos y obligaciones, sin limitaciones de ninguna naturaleza.

Efectuada la transferencia de las participaciones, el capital social de la Compañía quedaría conformado de la siguiente manera: señor Pablo Agustín Egas Varea; noventa y nueve mil ciento treinta y dos (99.132) participaciones de un dólar cada una; doctor César Augusto Egas Terán noventa y nueve mil ciento treinta y dos (99.132) participaciones de un dólar cada una; y la señora Ana Germania Maldonado Vásquez ciento dos mil ciento treinta y seis (102.136) participaciones de un dólar cada una.

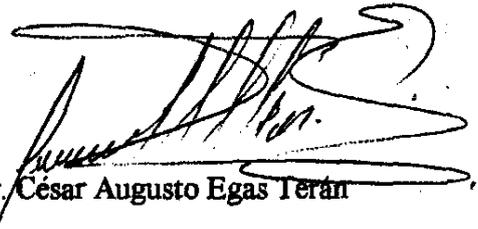
La Junta autoriza expresamente para que el GERENTE GENERAL confiera la certificación de estilo acerca de la transferencia de las participaciones autorizada, la cual será documento habilitante de la escritura de transferencia y para que se inscriba en el Registro Mercantil.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso para la elaboración del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario da lectura a la misma, la cual se aprueba por unanimidad, se levanta la sesión a las diez horas. Para constancia firman los comparecientes.



Sr. Pablo Agustín Egas Varea

Socio - Presidente de la Junta



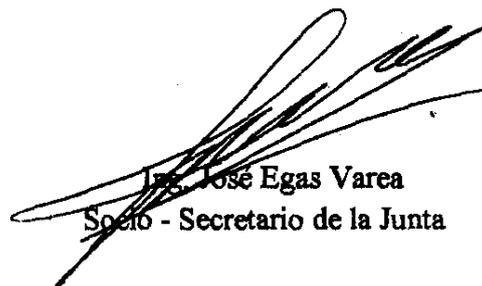
Dr. César Augusto Egas Terán

Socio



Sra. Ana Germania Maldonado Vásquez

Socia



Sr. José Egas Varea

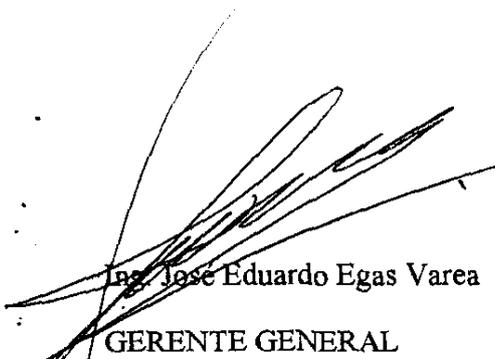
Socio - Secretario de la Junta

## CERTIFICACIÓN



Certifico que en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la ~~compañía~~ **AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CÍA. LTDA.**, celebrada el diecisiete de septiembre del año dos mil diez, se resolvió por unanimidad el traspaso de setenta y cuatro mil setenta y dos participaciones de un dólar cada una, del señor Pablo Agustín Egas Varea, y veinte y ocho mil sesenta y cuatro participaciones de un dólar cada una del doctor César Augusto Egas Terán a favor de la socia, señora Ana Germania Maldonado Vásconez.

Salcedo, 17 de septiembre del 2010

  
Ing. José Eduardo Egas Varea

GERENTE GENERAL

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050059859-4

EGAS TERAN CESAR AUGUSTO

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

30 OCTUBRE 1957

0095-01582-V.M.

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ 1957



Firma del Cedula

EGUADORIANO

EVOLUCION SUPERIOR 2106490

CARLOS E. TERAN

ADELA TERAN

QUITO 71-05-11

HASTA XUEBIE DE SU

1854802



REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ERRATA CASO DE INVENTASION

050059859-4 0010/009 1443061

EGAS TERAN CESAR AUGUSTO

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

SANCION Multas 4 Cust Rep 3 Tot 12

TRIBUNAL PROVINCIAL DE PICHINCHA

05000705 13/06/2005 15:39:09

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 050062926-6

EGAS YARRA PABLO AGUSTIN

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ

01 OCTUBRE 1957

0095-00975-V.M.

COTOPAXI/LATACUNGA/LA MATRIZ 1957



ECUATORIANO\*\*\*\*\*

AT111121

CASADO FATIMA TERAN

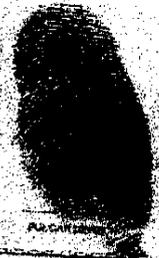
SECUNDARIA AGRICULTOR

CESAR EGAS

BLANCO YARRA

28/07/2004

REN 1041253



REPUBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE INVENTASION

170-0828 050062926

EGAS YARRA PABLO AGUSTIN








# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0500061050001

RAZON SOCIAL: AGRINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA.

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE DE CONTRIBUYENTE: OTROS

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: EGAS VAREA JOSE EDUARDO

CONTADOR: CHANGOLUIZA HIDALGO MOISES ANBAL

REC. INICIO ACTIVIDADES: 17/04/2008 REC. CONSTITUCION: 17/04/2008

REC. INSCRIPCION: 17/04/2008 REC. ACTUALIZACION: 13/04/2008

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

CULTIVO DE FLORES, PLANTAS ORNAMENTALES INCLUSO SEMILLAS

DIRECCION PRINCIPAL:

Provincia: COTOPAXI Cantón: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Santo: LA ARGENTINA Calle:  
PRINCIPAL Número: 511 Oficina: P.B. Kilómetro: UNO Camino: CUSUBAMBA Referencia Ubicación: A  
DOS CUADROS DEL CAMA DE SALCEDO Teléfono Trabajo: 282727001

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- \* DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACION MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABERTOS: 1  
CERRADOS: 0

JURISDICCION: REGIONAL CENTRO / COTOPAXI

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE SERVICIOS INTERNOS

Cuanto: META011105 Lugar de emisión: QUITOPAEZ 585 Y RAMIREZ DAVALOS Fecha y hora: 14/04/2008 09:04:04

REGIONAL NORTE  
COD. 14 ABR. 2008  
SC06572  
SERVICIOS TRIBUTARIOS  
QUITO



# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0590081050001

RAZON SOCIAL: AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA.  
LTDA.

## ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ: PEC. INICIO ACT.: 17/04/2000

NOMBRE COMERCIAL:

## ACTIVIDADES ECONOMICAS:

CULTIVO DE FLORES, PLANTAS ORNAMENTALES INCLUSO SEMILLAS

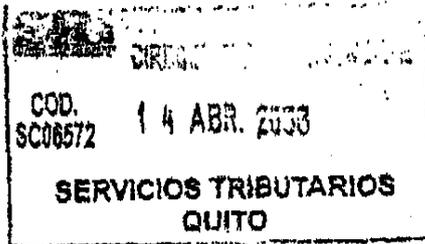
## SECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: COTACACHI Cantón: SALCEDO Parroquia: SAN MIGUEL Barrio: LA ARGENTINA Calle:  
PRINCIPAL Número: 5/Nº ORDEN: P/Bº Kilómetro: 0/00 Camino: CUCUBAMBA Telefono Trabajo:  
032727031

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIOS DE RENTAS INTERNAS

Fecha: 15/04/2008 Lugar de emisión: CUITOPAEZ-655 Y RAMIREZ DAVALOS Firma y fecha: 15/04/2008 DE DA: DA



RAZÓN: Tomé nota la margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía AGROINDUSTRIA LA ARGENTINA AGROARGENTINA CIA. LTDA., celebrada el once de abril del dos mil, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la Cesión de Participaciones otorgado por PABLO AGUSTIN EGAS VAREA Y CESAR AUGUSTO EGAS TERAN a favor de ANA GERMANIA MALDONADO VASCONEZ, en los términos constantes de esta escritura. Quito, veintidos de marzo del dos mil once.—

  
  
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO  
NOTARIO TERCERO  
QUITO ECUADOR

